

de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; exclusión de la obligación de realizar una oferta pública de adquisición; reglamentos de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración; delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Acuerdos en relación con el artículo 58 del Reglamento Instituciones de Inversiones Colectivas (operaciones vinculadas).

Noveno.—Autorizar a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2003, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 26 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Leal Palazón.—18.509.

SERVICIOS ÍNDICE, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria a Junta General Ordinaria
de Accionistas*

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que ha de celebrarse en el Paseo de la Castellana número 216, de Madrid, el próximo día 17 de junio de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si no hubiese quórum suficiente, el siguiente día, 18 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar y acordar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y de la Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador Único.

Tercero.—Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2003 se encuentran a disposición de los Señores Accionistas en el domicilio social, donde podrán ser examinados; no obstante, si alguno deseara que le fueran enviados a su domicilio, podrá solicitarlo así y los recibirá acto seguido, de forma totalmente gratuita.

Madrid, 5 de mayo de 2004.—El Administrador Único. Realía Business Sociedad Anónima, representada por Don Antonio Moyano Paredes.—18.653.

SERVICIOS OMICRON, S. A.

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria
de Accionistas*

Por decisión del Administrador Único de esta Sociedad, de conformidad con la normativa legal

y estatutaria en vigor, se convoca a los señores accionistas a la Junta General que, con el carácter de Extraordinaria, tendrá lugar en el domicilio social, c/ Federico Salmón, 8 Madrid, el día 23 de mayo de 2004, a las 10:00 horas, para debatir los asuntos incluidos en el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social de la Sociedad, mediante la creación y puesta en circulación de nuevas acciones, en un importe de hasta 707.900 euros, con una prima de emisión de hasta 2.088.153,51 euros, a razón de 14,7489300042 euros por acción, con posibilidad de suscripción parcial, consistiendo el contravalor de la ampliación de capital social en aportaciones dinerarias y no dinerarias, y consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por la Ley y los Estatutos Sociales.

Madrid, 6 de mayo de 2004.—El Administrador Único, Rafael Naranjo Anegón.—18.596.

SOCIEDAD ANÓNIMA PLAYA DE ALBORAYA

Convocatoria de Junta general ordinaria

De conformidad con sus Estatutos y por acuerdo del Consejo de administración de esta sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Alboraya (Valencia), autopista A-7 Valencia-Puzol, kilómetro 4,5, el día 26 de mayo de 2004, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, quedando asimismo convocada en primera convocatoria el día 25 del mismo mes y año, a la misma hora e idéntico lugar, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social y del informe de gestión del ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Reducción del número de Consejeros a cinco y amortización de vacante.

Quinto.—Renovación de nombramiento de Auditor de la Sociedad.

Sexto.—Aprobación, si procede, del Reglamento de la Junta general e información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Séptimo.—Revocación y nueva autorización al Consejo de Administración para la adquisición y enajenación de acciones propias.

Octavo.—Delegación para la ejecución, formalización, subsanación e inscripción de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Derecho de asistencia a la Junta: Los accionistas provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia o certificado de legitimación acreditativo de la titularidad de sus acciones, referido al menos a cinco días antes al de celebración de la Junta, así como aquellos que remitan esta tarjeta de asistencia por correo certificado con acuse de recibo o por cualquier medio que acredite la recepción por la sociedad, y sea recibida en el domicilio social con al

menos dos horas de antelación a la hora prevista para el inicio de la reunión, en primera o segunda convocatoria. Aunque la Junta se celebre en segunda convocatoria, se entenderán válidas las tarjetas de asistencia recibidas para la primera convocatoria.

Derecho de información: Cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, los documentos y acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta, así como el informe sobre gobierno corporativo de la sociedad y el informe de auditoría; solicitar su entrega o envío de forma gratuita o disponer de los mismos en la página web de la sociedad: www.saplaza.com

Alboraya, 5 de mayo de 2004.—Julio García Candela, Presidente del Consejo.—18.585.

SOCIEDAD DE GARANTÍAS DE CANARIAS, SOCIEDAD DE GARANTÍAS RECÍPROCAS, S.G.R. (SOGARTE)

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada el 23 de marzo de 2004, con intervención del Letrado Asesor, ha acordado convocar a los señores socios protectores y partícipes a la reunión de la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el 9 de junio de 2004, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, en el Salón Guayrmina del Hotel Príncipe Paz, sito en la calle Valentín Sanz, número 33-35, en Santa Cruz de Tenerife, y en segunda convocatoria, el día inmediato siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, para el supuesto de que la primera no pudiera celebrarse por falta de quórum suficiente, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Salutación del Sr. Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión y de los Auditores de Cuentas, de la Propuesta de la Aplicación de Resultados y de la Gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio 2003 con determinación de la previsión establecida en el artículo 39.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Fijación del límite máximo de deudas a garantizar por la Sociedad durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Renovación parcial del Consejo de Administración y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros hasta el límite máximo establecido en el artículo 34.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Propuesta de modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales: art. 15, párrafo antepenúltimo; art. 34, párrafo cuarto; y art. 54 g) y adición de un penúltimo párrafo a este artículo.

Sexto.—Corrección del error mecanográfico observado en el art. 32 apartado 18 de los Estatutos Sociales, al remitir al art. 39 en lugar del 38 de los propios Estatutos.

Séptimo.—Propuesta de nombramiento de Auditores.

Octavo.—Asuntos varios y ruegos y preguntas.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar en derecho los acuerdos que se adopten.

Décimo.—Redacción y aprobación del acta de la sesión o nombramiento de socios interventores para su aprobación posterior.

Nota.—A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de dicha Junta, así como examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria en unión del informe del Consejo de Administración sobre la misma y, a tal efecto, pedir la entrega o el envío gratuito de estos dos últimos documentos.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de mayo de 2004.—V.º B.º, el Presidente del Consejo de Administración, José Sabaté Forns.—El Secretario, Pascual López Rodríguez.—18.686.